

**SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO DE LA CALIDAD**

**POLÍTICA DE BECAS  
Y BENEFICIOS**



## INTRODUCCIÓN

Poder acceder a la educación superior, es una necesidad que no todos las personas logran llegar a cumplir, o al menos no tan fácilmente, debido a múltiples factores, que generan aun brechas en el acceso a este tipo de educación. Pero en un mundo en donde la necesidad de conocimientos y habilidades técnicas es creciente, reconocido y demandante, se torna sumamente necesario contar con instituciones que sean capaces de dar respuesta a aquellas personas, que ya teniendo trabajo o siendo adultos requieren poder formalizar sus conocimientos por medio estudios formales.

Pensando en ellos y en poder generar una democratización del acceso a la educación superior es que IACC dicta programas académicos en modalidad cien por ciento online, lo que permite que personas de ubicaciones geográficas de difícil acceso y de distintos sectores socioeconómicos puedan acceder a programas de educación superior.

A nivel nacional el 80 % de los estudiantes que ingresan a ESTP provienen de sectores vulnerables (C3, D y E) y es en este segmento del sistema de educación superior donde se asignan menos recursos por parte del Estado para subsidiar estudios<sup>1</sup>. Si a lo anterior se suma la modalidad online en donde se evidencia una falta de acceso a becas estatales para carreras o programas, el resultado es que el costo de arancel debe ser autofinanciado por el estudiante, lo que genera importantes brechas, problemas de acceso y de permanencia.

IACC reconociendo estos antecedentes y buscando poder apoyar y acompañar a los estudiantes, cuenta con Becas y Beneficios que permiten acceder a descuentos y financiamientos que generan un aporte significativo en el proceso económico del estudiante y le permitan acceder, continuar y finalizar su proceso formativo, contando así con el respaldo que existen las disposiciones y mecanismos para poder solicitar ayuda en caso de requerirlo.

IACC cuenta con unidades que permiten difundir y comunicar la información relevante de Becas y Beneficios, de manera que los estudiantes siempre tengan acceso a ella por medio de servicios estudiantiles y todas aquellas instancias que son relevantes para su cumplimiento, siempre orientándose a consolidar una cultura de servicios que entregue una experiencia significativa y bajo los valores éticos y de transparencia.

---

<sup>1</sup> Estudio Questio Agosto 2020.





## PROPOSITO

IACC reconociendo y en atención a los distintos niveles socioeconómicos de sus estudiantes busca ser un apoyo tanto en el acceso, como en la permanencia en la institución, estableciendo los lineamientos que orientan el desarrollo de los mecanismos de apoyo de Becas y Beneficios.

Su ámbito de aplicación, es para todo estudiante IACC, que mantenga matrícula vigente y que cumplan con los requisitos que se establezcan por medio de la normativa legal y el documento Directriz de requisitos de becas y beneficios de IACC.

## LINEAMIENTOS

### 1. Difundir y comunicar de manera oportuna y veraz la información de becas y beneficios

Planificar una entrega de información oportuna, eficiente y eficaz por medio de todos los canales institucionales disponibles.

Generar mecanismos de comunicación, es decir canales de retroalimentación constante con los estudiantes que permitan conocer sus situaciones y necesidades.

Identificar periodos en donde se deben realizar campañas para fortalecer la comunicación de becas y beneficios, y que pueda apoyar positivamente los indicadores de retención y progresión institucional.

Construcción de información pertinente, por medio del análisis de indicadores institucionales, de manera de poder contar con datos, proyecciones o tendencias que orienten la toma de decisiones, en cuanto a los sistemas de apoyos requeridos por los estudiantes de IACC.

### 2. Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley o normativa interna

Garantizar la correcta aplicación de requisitos, tanto en lo formal como en lo operativo, de manera que la adjudicación de becas o beneficios sea con total apego a lo establecido e informado legalmente.





### 3. Fortalecer el área de becas y beneficios

Desarrollar un sistema de comunicación y acompañamiento, que permita a los estudiantes ser orientados en la postulación de becas y beneficios, por medio de los cuales podrán obtener apoyos económicos, sociales, entre otros.

Por medio de mecanismos y normativas, tanto internas como externas se velarán por la transparencia y honestidad durante toda la operatividad.

Se fomentarán prácticas, para contar con un equipo de trabajo, fuertemente capacitado, con una clara orientación de cultura de servicio de excelencia, en donde la comunicación, acompañamiento y apoyo del estudiante sea significativa y relevante en todo momento.

#### DEFINICIONES

- **Beca:** aporte económico que entrega la Institución a sus estudiantes para realizar estudios en función del cumplimiento de ciertos requisitos establecidos. Una beca puede ser total o parcial, dependiendo de qué porcentaje de los estudios ésta cubra.
- **Beneficio:** colaboración Económica y/o Administrativa que la institución entrega a sus estudiantes Vigentes y que tienen por objetivo que estos mantengan su condición de alumno regular.
- **Descuento:** rebajas arancelarias para financiar parcialmente el pago de las carreras técnicas o profesionales impartidas por Instituto profesional IACC, descuentos que por lo general están asociados a la forma de pago o a la fecha en que se matricula el estudiante.
- **Origen del financiamiento del arancel:** los aportes para el financiamiento de becas o beneficios, pueden tener un origen de capital interno (es decir propio) o externo.





## IMPLEMENTACIÓN

Se requiere del trabajo coordinado de las siguientes áreas/direcciones:

**Dirección de Finanzas** quien realizara entregara información.

**Dirección de Gestión financiera y Unidad de Matricula** quienes gestionaran y administraran los recursos.

**Dirección de Análisis Institucional** quien elabora, revisa, registra y analiza indicadores institucionales asociados.

**Secretaria General** quien será garante del actuar conforme a la normativa legal vigente.

**Dirección de Progresión** quien estará a cargo de la coordinación del servicio.

**Dirección de Admisión** quienes realizan entregar de información al momento de ingreso.

**Dirección de Vinculación con el Medio y Servicio al Estudiante**, por medio de la atención y servicio al estudiante.

**Direcciones de Escuelas** quienes entregaran información y orientaciones.

## MEDICIÓN DE IMPACTO

Para generar un proceso de seguimiento y evaluación se utilizará información relacionada al promedio de descuentos de arancel por concepto de beca, convenios y beneficios entregados a los estudiantes y el porcentaje de ingresos destinados a becas y beneficios.





## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
00	Creación	10-06-2020
01	Las modificaciones al documento corresponden a: Se elimina becas estudiantes nuevos referidas a: sostenedor único, apoyo al desarrollo social, fomento emprendedor. Se incorporan becas para estudiantes de diplomados	23-03-2020
02	Se incorpora el “Beneficio Puente” para estudiantes antiguos. Se especifican dentro de los requisitos de “Beca Pérdida Sustento Económico”, Estar al Día en sus Pagos (al momento de la pérdida de su fuente laboral). Se elimina la “Beca por Fallecimiento del Estudiante Regular”.	10-06-2020
03	Ajustes a formato institucional y contexto más general con relación al desarrollo de los mecanismos de apoyo de Becas y Beneficios	15-05-2021

